Reunido el departamento de español telemáticamente el 28 de abril para tomar decisiones sobre la nueva situación derivada de las instrucciones recibidas respecto a la evaluación de los cursos no conducentes a certificación, toma las siguientes decisiones, que suponen una modificación de la programación del curso:

EVALUACIÓN FINAL

- Aquellos alumnos del nivel B2.1 que han seguido con normalidad el curso y de los que la profesora tiene notas numéricas, trabajos y una observación continuada, serán calificados de acuerdo con ellas, sin necesidad de realizar la evaluación de aprovechamiento. A estos alumnos se les comunicarán sus resultados durante la primera semana de mayo.
- En caso de que los datos (totales o solamente de alguna actividad de lengua) sean negativos, tendrán la posibilidad de hacer una evaluación de aprovechamiento ordinaria y extraordinaria.
- También se realizará una evaluación de aprovechamiento a los alumnos que han interrumpido el curso durante largos periodos de tiempo y, por lo tanto, no han entregado trabajos escritos ni participado en las actividades orales planificadas durante el curso.

MODO DE REALIZAR LOS EXÁMENES DE APROVECHAMIENTO

- La evaluación de aprovechamiento se realizará a distancia. Puesto que la Consejería de Educación no ha puesto a disposición de los profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas ninguna plataforma segura y fiable para hacerlo, se utilizarán aplicaciones y páginas de código abierto, que no exijan registro ni envío de datos personales por parte de los alumnos. El examen perderá, por lo tanto, fiabilidad y validez.
- Previamente a la realización del examen propiamente dicho, se convocará a los alumnos implicados a una reunión por videoconferencia para explicarles de qué forma se hará el examen, tanto en sus cuestiones técnicas como en las normas que deben respetar.
- La estructura y puntuación de la evaluación de aprovechamiento se mantiene tal como se describió en la programación anual, dado que no evaluamos contenidos sino habilidades. Es decir, no se va a evaluar ningún contenido específico impartido en el periodo del estado de alarma.

En Madrid, a 30 de abril de 2020

María Luisa Coronado González

Jefa del Departamento de Español de la Escuela Oficial de Idiomas Madrid-Tribunal